

RGN/mrrr
MAMBI-00098-2021

Juan Carlos Ruiz Boix, Diputado Delegado del Área de Servicios Económicos, Hacienda y Recaudación, en uso de las atribuciones conferidas por la Presidenta (Decretos de fecha 1 y 4 de julio de 2019), al amparo de lo dispuesto en el artículo 34.2 de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, he resuelto dictar con esta fecha el siguiente

DECRETO

Visto que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 36.1 apartado d) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, compete a la Diputación de Cádiz la cooperación en el fomento del desarrollo económico y social y en la planificación en el territorio provincial.

Visto que la Diputación de Cádiz, a través del Área de Transición Ecológica y Desarrollo Urbano Sostenible, gestiona los intereses de la Provincia en materia medioambiental, colaborando con entidades públicas y privadas, para la consecución de fines comunes.

Que con fecha 17 de febrero de 2021 se recibió solicitud del Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos Agrícolas de Andalucía Occidental, en adelante COITAND, con posteriores subsanaciones de fechas 13 y 22 de marzo, para recibir apoyo financiero por un importe de 6.000,00€, para "Acciones Formativas dentro del sector agroalimentario en la provincia de Cádiz".

Considerando de especial interés la colaboración económica de esta institución con El Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos Agrícolas de Andalucía Occidental (COITAND-Cádiz) para la ejecución del mencionado proyecto y que en el presupuesto de la Diputación se ha previsto una subvención nominativa a esta entidad.

Vista la acreditación por parte del COITAND del cumplimiento de los requisitos preceptivos para adquirir la condición de beneficiario, según lo previsto en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones (LGS).

Visto el Decreto del Diputado Delegado MAMBI-00063-2021, que acuerda el inicio del procedimiento de concesión de subvención nominativa directa prevista en el presupuesto en vigor de la Corporación.

Vista la existencia de crédito presupuestario en la partida 03/170/48008 del presupuesto en vigor para conceder la subvención nominativa.

Visto que se ajusta a la legalidad vigente el Proyecto de Convenio instrumentado para canalizar la ayuda a otorgar.

Visto informe de fiscalización previa de Intervención.

En virtud de las competencias que me han sido asignadas, acuerdo:

ÚNICO.- Autorizar y Disponer un gasto por importe de SEIS MIL EUROS (6.000,00 €), con cargo a la aplicación presupuestaria 03/170/48008 del presupuesto en vigor, documento RC nº 220210000142, Ref-22021000554 y documento AD previa nº 920210001571 y Ref-22021000554, a favor del Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos Agrícolas de Andalucía Occidental con CIF Q4171004G.

Decreto inscrito en el libro 00001-L-DIPUC-2021 con número 04324/2021 de fecha 23/04/2021
Firmado por SECRETARÍA GENERAL DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÁDIZ.

Código Seguro De Verificación:	0fCMKcSq9Hi0V0AfG8EyaQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Carlos Ruiz Boix	Firmado	23/04/2021 12:33:44
	María Del Rosario Gomar Núñez	Firmado	23/04/2021 11:17:29
	Maria Rosario Rosado Ramirez	Firmado	23/04/2021 08:42:18
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/0fCMKcSq9Hi0V0AfG8EyaQ==		



El Diputado Delegado Área de Serv. Econ., Hacienda y Recaudación

Decreto inscrito en el libro 00001-L-DIPUC-2021 con número 04324/2021 de fecha 23/04/2021
Firmado por SECRETARÍA GENERAL DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÁDIZ.

Código Seguro De Verificación:	0fCMKcSq9Hi0V0AfG8EyaQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Carlos Ruiz Boix	Firmado	23/04/2021 12:33:44
	María Del Rosario Gomar Núñez	Firmado	23/04/2021 11:17:29
	Maria Rosario Rosado Ramirez	Firmado	23/04/2021 08:42:18
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/0fCMKcSq9Hi0V0AfG8EyaQ==		

